



EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 02 DEL
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

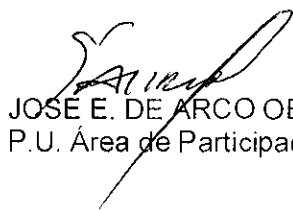
NOTIFICA:

Al señor **DANIEL DE LA HOZ** y a la COMUNIDAD DE SANTA CATALINA, que se profirió respuesta dentro del trámite de atención de la siguiente denuncia:

No. de oficio y fecha	Radicación Denuncia	Hechos	Tipo de Respuesta	
			De Trámite	De Fondo
110- PC-0002802 02/09/2016	5174-2016	Denuncia hecha en el diario El Universal en relación con las presuntas irregularidades encontradas respecto de los contratos celebrados por el municipio de Santa Catalina para la construcción del estadio de Softbol, para la ejecución de obras de restauración de la plaza principal y las obras para la construcción de la pista de patinaje	X	

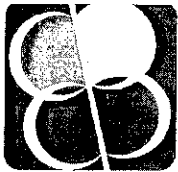
El presente aviso se fija en un lugar visible y público de la Contraloría Departamental de Bolívar, siendo las 8:00 a.m. del día 07 de septiembre de 2016, por un término de cinco (5) días hábiles, transcurridos los cuales se desfijará y copia del mismo reposará en el expediente correspondiente de la denuncia. Igualmente se publicará en la página Web de la entidad www.contraloriadebolivar.gov.co

Contra la decisión comunicada a través del presente aviso no procede ningún recurso.


JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana

El presente aviso se desfija siendo las 5:00 p.m. del día 13 de agosto de 2016

JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Por un Control Fiscal Integral»

Cartagena de Indias, 02 de septiembre de 2016

Señor:

DANIEL DE LA HOZ
Y COMUNIDAD DE SANTA CATALINA
Santa Catalina - Bolívar

No. 110 -PC- 0002802

Al contestar cite este número.

Asunto: Respuesta de trámite a denuncia radicada en esta entidad con el números **5174** de 2016

Cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia le informo que en fecha 22/08/2016, se radicó su denuncia hecha en el diario El Universal en relación con las presuntas irregularidades encontradas respecto de los contratos celebrados por el municipio de Santa Catalina para la construcción del estadio de Softbol, para la ejecución de obras de restauración de la plaza principal y las obras para la construcción de la pista de patinaje

Al respecto le informo que la denuncia fue radicada en la entidad con el número 5174 de 2016, y fue sometida a consideración del Comité de Participación Ciudadana de acuerdo con la Resolución No. 00115 de 11 de febrero de 2014 de esta Contraloría, quien consideró adelantar la atención de la misma a través del Área de Participación Ciudadana de este órgano de control.

Una vez se produzca el informe de la actuación se le enviará respuesta de fondo con los resultados obtenidos.

Cordialmente,

JOSE E. DE ARCO OBESO
Profesional Universitario
Área de Participación Ciudadana